



Comodoro Rivadavia, 11 de Junio de 2012.

Resolución CDFHCS N° 150/2012

VISTO:

El Expte. CUDAP N° 0138/12 sobre llamado a inscripción a las cátedras Práctica Profesional II y Práctica Profesional III de la carrera Licenciatura en Turismo Sede Comodoro Rivadavia y las Resoluciones Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 36, 37 y 47, 110/12, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N° 110/12 se realiza el llamado a inscripción para cubrir los cargos de Auxiliar de Primera dedicación simple en la cátedra Práctica Profesional II y Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la cátedra Práctica Profesional III;

Que ambos espacios curriculares se generan ante movimientos internos de ambas cátedras ante el pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Alicia Tagliorette;

Que en el Expte. antes mencionado se registra la inscripción de 1 (un) postulante para la cátedra Práctica Profesional II; 2 (dos) postulantes para la cátedra Práctica Profesional III;

Que del análisis de propuestas y antecedentes el Consejo Departamental de la licenciatura en Turismo a fojas 93 propone el orden de meritos de los postulantes;

Que por lo tanto se propone la designación de la Lic. Paula Mabel Diez en el cargo de Auxiliar de 1° dedicación Simple en la cátedra Práctica Profesional II; al Lic. Mariano Ariel Huberty como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la cátedra Práctica Profesional III, ambas de la Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 06 y 07 de Junio ppdos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Paula Mabel Diez DNI 28.637.307 como Auxiliar de 1º dedicación Simple en la cátedra Práctica Profesional II de la Licenciatura en Turismo a partir del 07/06/2012 y hasta el 31/03/2013 o hasta tanto dure la licencia de la Mag. Tagliorette; al Lic. Mariano Ariel Huberty DNI 25.689.411 Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la cátedra Práctica Profesional III Licenciatura en Turismo a partir del 07/06/2012 y hasta el

//...



//...2.-

31/03/2013 o hasta tanto dure la licencia del Lic. Pablo Blanco, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia

Art.2º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 150/2012

pmd